



Xalapa, Ver., a 19 de octubre de 2017

A todos los participantes del procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-RP-2017-E18-INV**, relativo a la **"Limpieza de lirio acuático en el canal de La Zamorana, en la localidad de Boca del Río, municipio de Boca Del Río, Ver."**.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-RP-2017-E18-INV**, relativo a la **"Limpieza de lirio acuático en el canal de La Zamorana, en la localidad de Boca del Río, municipio de Boca Del Río, Ver."**, se informa que el fallo de la licitación se notificará por escrito y vía electrónica. Asimismo, le informo que los dos documentos en referencia se encuentran a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <http://www.caev.gob.mx> y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ**

Con Copia para:  
**LIC. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN**.- Secretaria de Desarrollo Social.  
**LIC. JUAN GABRIEL HERNÁNDEZ**.- Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.  
**ARQ. JOSÉ RAÚL PLATAS GARCÍA**.- Encargado de la Coordinación de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública de la Contraloría General.  
**C.P. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL**.- Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV.  
**LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ**.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.  
Archivo/minutario  
VMPE / RRV / JGRV / AGCC / JPP\*